



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 3 de Septiembre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. Olga S. HERRERA, autoriza el pago de la Factura N° 0020-00067070, cuya razón social es **Impresora Patagónica S.A.C.I.**

Que corresponde al pago por publicación de aviso fúnebre.

Que el gasto será imputado a Fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°0020-00067070 cuya Razón Social es **Impresora Patagónica S.A.C.I.** por un monto de **\$ 474,34** (pesos cuatrocientos setenta y cuatro con treinta y cuatro centavos). El gasto obedece al pago por publicación de aviso fúnebre.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNvCS N° 933/19

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.